



# UNAP

Facultad de Derecho y  
Ciencias Políticas  
(FADCIP)

## RESOLUCIÓN DECANAL N°148-2026-FADCIP-UNAP

Iquitos, 18 de junio del 2026

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

### VISTO:

El Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Amazonía Peruana", aprobado mediante Resolución Consejo Universitario N°101-2018-CU-UNAP,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N°040-ORSA-FADCIP-UNAP-26, de fecha 15/06/2026, La jefa (e) de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, da a conocer que el expediente presentado por la egresada: **EVELYN NAYELY GUEVARA CORDOVA**, cumple con los requisitos exigidos por ley para obtener el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas;

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente atender el trámite administrativo a fin de que el solicitante pueda acceder al Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas;

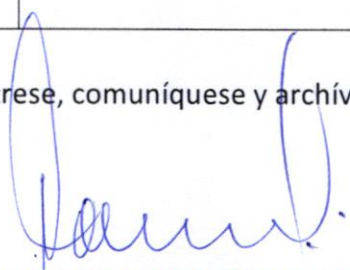
En uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220.

### SE RESUELVE:

**Artículo Único:** **APROBAR**, la expedición del Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución:

| N° | Nombres y Apellidos                  | Registro | Folio | Libro |
|----|--------------------------------------|----------|-------|-------|
| 1  | <b>EVELYN NAYELY GUEVARA CORDOVA</b> | 643      | 020   | 002   |

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Dr. JORGE WALTER CAMBERO ALVA**  
Decano  
FADCIP - UNAP



  
Abog. Rafael Augusto Valdez Marin  
Secretario Academico  
FADCIP



C.c: VRAC (2), ORSA, Archivo (2)